



Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 2021.

Presidencia de Doña Blanca Pinedo Texidor.- Asistieron la/os Vocales Vecinas/os: por el Grupo Municipal Más Madrid, Doña Andrea Fernández Balbín, Don Guillermo Romero Lázaro, Don Adrián Decimavilla García, Don Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo, Doña María Irene Prior San Julián, Doña Mónica Company Martín, Doña Ainhoa Granero Sainz y Don Norberto Eliseo Azor King; por el Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Martínez Truchaud, Doña M^a de la Natividad Gil Matesanz, Don Manuel Gómez Hernández, Doña Esther Covadonga Muñiz de la Torre, Don Héctor Ayala Quintana, Don Felipe Palomino Moraleda y Doña Sandra Bennaceur Vindel; por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Gloria García Requeno, Don Israel Bruce Ortiz Cedillo, Don Eugenio Jesús Parejo Cendón, Doña Sofía Karina Choy Castillo, Don Juan Egea Lara y Don Rubén Tamboleo García; por el Grupo Municipal Socialista, Don Rafael Álvarez Castillo, Doña Isabel Valverde Virseda y Don Félix Nenclares Alonso; por el Grupo Municipal Vox, Don Daniel Fernández Salvador y Don Alejandro Gozalo Yáñez; por el Grupo Municipal Mixto, Don Lucas López Moreno y Doña Beatriz Almagro Fernández. Asistió también a la Sesión la Concejala Dña. Mar Barberán Parrado, así como el Coordinador del Distrito, Don Pedro Guitart González-Valerio, y la Secretaria, Doña Olga Caballero Mateos.

Se abre la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1. Aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 4 de noviembre de 2021.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Rechazada la proposición n.º 2021/1221901 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán adquiera, en tiendas del distrito de Tetuán, juguetes y otros regalos apropiados para niños/as del Distrito en situación de vulnerabilidad social, en función de los criterios acordados con los Servicios Sociales del Distrito”.

3. Rechazada la proposición n.º 2021/1221909, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la seguridad vial en los colegios, con transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Vox, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente para la realización de un estudio de los accesos a todos los colegios de Tetuán al objeto de comprobar el entorno de seguridad vial de éstos y sus posibles correcciones para hacerlos más seguros”.

4. Aprobada por unanimidad por unanimidad la proposición n.º 2021/1234353 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán o en su caso inste al órgano competente para que realice las medidas oportunas para el arreglo del bordillo sito en la Avda. de Brasil número 5 buscando una solución más eficaz ya que se encuentra sobre una rejilla metálica enganchado con unas bridas y que está suelto y deteriorado”.



5. Rechazada la proposición n.º 2021/1234356 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al Día de los Inocentes, del siguiente tenor:

“Que la JMD de Tetuán o inste al Órgano competente a que se realicen charlas informativas por parte de Asociaciones ProVida y Rescatadores en un Centro Cultural del Distrito, para sensibilizar del drama que viven las mujeres antes y después del aborto, teniendo en cuenta el Día Internacional de los Inocentes, 28 de diciembre, pero también es cierto que se pueden celebrar cualquier día del año puesto que este drama es diario”.

6. Rechazada la proposición n.º 2021/1238791 presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa al abuso en el consumo de alcohol por menores y/o jóvenes en el Distrito, del siguiente tenor:

“Dado que, la presidencia del Consejo de Proximidad es ejercida por la persona titular de la Concejalía Presidencia del distrito, la organización de la mesa corresponderá a un vocal vecino del equipo de gobierno y que a la Mesa podrá asistir un vocal vecino por cada grupo político, con voz y sin voto o a título individual, sometemos a debate y votación la adopción de los siguientes ACUERDOS: 1. Que las personas miembros de este pleno (en algunos casos en consecuencia miembros del Consejo de Proximidad, adopten el compromiso de impulsar en la medida sus posibilidades y de acuerdo a los reglamentos, la constitución de la Mesa de Seguridad y Emergencias del Consejo de Proximidad y si se considera oportuno la creación de un grupo de trabajo específico dentro de la misma para abordar la problemática expuesta, analizarla y proponer soluciones que puedan ser elevadas en el futuro a este Pleno. 2. Que, a tal fin, se realice una invitación directa a los diferentes actores sociales implicados en el proceso de diálogo: Policía (Municipal y/o Nacional), Madrid Salud, entidades juveniles, centros educativos (orientadores o profesores), AMPAS (familias), profesionales cualificados en la materia y cualquier otro actor que por parte de la Presidencia se considere interesante incorporar al grupo”.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

7. Contestada la pregunta n.º 2021/1221890 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la iluminación de Navidad, del siguiente tenor:

“En el Pleno del mes de julio del 2021, se aprobó por unanimidad la propuesta del grupo municipal socialista relativa a la iluminación navideña en el distrito. En dicha propuesta existían calles en las que parcialmente estaban iluminadas en años anteriores y en las que se solicitaba ampliación con otras en las que se solicitaba su iluminación por primera vez. Una vez conocido el listado completo de las ubicaciones que se van a iluminar estas navidades con sus distintas modalidades (arcos y motivos lumínicos, abetos, cadenas en árboles, cerezos navideños), constatamos que el cumplimiento a la proposición ha sido casi nulo, apenas una calle nueva se va a iluminar (calle de Lope de Haro), siendo el resto la misma de otros años. El grupo municipal socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los distritos, presenta al pleno de Tetuán la siguiente PREGUNTA: ¿Qué razones existen para que una propuesta aprobada unánimemente no se haya llevado a cabo por el equipo de Gobierno del distrito?”.

8. Contestada la pregunta n.º 2021/1234360 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“En el mes de Julio del 2020 se aprobó por unanimidad la iniciativa 2020/0429643 relativa a la limpieza de la rampa-entrada del garaje entre la Calle Sor Ángela de la Cruz 30-36 y Calle Infanta Mercedes 62. Después de año y medio nos encontramos con que la situación no ha cambiado y el malestar de los vecinos se ha incrementado. ¿Nos puede decir cuantos meses más hace falta para que se ejecute la limpieza de dichas rampas?”.

9. Contestada la pregunta n.º 2021/1236626, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“¿Qué acciones concretas va a llevar a cabo la Junta de Distrito de Tetuán o el área correspondiente con la proliferación de ratas en varias zonas de Tetuán?”.

10. Contestada la pregunta n.º 2021/1236690, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“¿Qué acciones realizan o tienen previsto desarrollar durante este próximo año la Junta de Distrito de Tetuán y el Ayuntamiento de Madrid para la implantación de calles escolares en el distrito de Tetuán, o para el refuerzo de la seguridad frente al tráfico en los entornos escolares?”.



11. Contestada la pregunta n.º 2021/1236735, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“La Campaña contra el Frío 2021/2022 empezó el día 23 noviembre de 2021 ¿Qué medidas concretas y recursos públicos se van a poner en marcha en el distrito de Tetuán en el marco de esta campaña para atender a las personas sin hogar concretamente ante la situación de emergencia generada por la bajada de temperaturas unida a la situación de pandemia existente?”.

12. Contestada la pregunta n.º 2021/1238700 presentada por el Grupo Municipal Mixto, sobre medidas ante inclemencias meteorológicas en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“Solicitamos que se informe de las acciones y medidas que se hayan definido para su aplicación en el Distrito de Tetuán (por parte de la JMD en su caso del Área competente) ante cualquier inclemencia meteorológica con el objetivo de evitar, o al menos minimizar, las posibles consecuencias adversas”.

13. Contestada la pregunta n.º 2021/1238736 presentada por el Grupo Municipal Mixto, interesado en conocer “Todas las acciones (o tipos de acciones) inspectoras de oficio en materia de Medio Ambiente que están asignadas para su realización al Coordinador del Distrito de Tetuán para la vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales, como por ejemplo podría ser en su caso el Acuerdo de 30 de marzo de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad”.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

14. Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidente y el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

15. Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidente y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos.

La secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.